



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00065425- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Eva Anahí Morales Miy - DNI 35477061 - en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Eva Anahí Morales Miy ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 201/26 del 17 de marzo de 2026 se designa al Jurado integrado por el Dr. Luis Tognetti, el Dr. Julio Djenderedjian y la Dra. Mercedes Quiñonez como titulares, y la Dra. Sonia Tell, el Dr. Enrique Schaller y la Dra. Maisa Ronit Angelina Oliveira como suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Lic. Eva Anahí Morales Miy, dirigido y co-dirigido por la Dra. Sara Emilia Mata y el Dr. Fernando J. Remedi respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la doctoranda Lic. Eva Anahí Morales Miy - DNI 35477061 - titulado: "Economía y sociedad. Salta entre 1870 y 1930".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 24 de julio de 2026 a las 10 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.